



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0050 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo "CAPACITACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA, REGIÓN DE TARAPACÁ", código BIP N° 4008479-0, por un costo total de M\$643.463, conforme se indica en el recuadro siguiente:

Fuente	Ítem	Solicitado para el año 2020 M\$	Solicitado Años Sigüientes M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	29.700	49.500	79.200
	Contratación del Programa	214.719	323.698	538.417
	Gastos Administrativos	10.140	15.706	25.846
Total		254.559	388.904	643.463

El proyecto busca aumentar, en términos de desarrollo y conocimiento, la eficiencia energética en los estudiantes y la comunidad educativa de establecimientos públicos de enseñanza básica y media de la región, mediante la capacitación, acompañamiento constante y la incorporación de temáticas en eficiencia energética en el currículo escolar. Desarrollo de auditorías energéticas en los establecimientos beneficiados, identificando puntos críticos en donde proyectar mejoras asociadas en la eficiencia energética y traspaso de conocimientos a la sociedad en general a través de talleres en todas las comunas de la región y 2 seminario regional asociados a temáticas de eficiencia energética.

Los beneficiarios directos del programa son 47 establecimientos educacionales municipalizados de la región con un total de matrícula tanto básica como media de 16.785 alumnos.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0121/2020, de fecha 29 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se registra el voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ